



REGISTRO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DE DROGAS EN LOS ESPACIOS LABORALES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Miércoles 18 de Diciembre de 2019

En atención al trámite Nro. PRODROGAS-2019-36.902 y una vez cumplido con lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas sujetas a Fiscalización y el Acuerdo Interinstitucional SETED-MDT-2016-001-A, el Ministerio del Trabajo a través de la Dirección de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos, ha procedido con el registro del programa de Prevención Integral al uso y Consumo de Drogas en Espacios Laborales Públicos y Privados de la empresa RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA. LTDA.), con el siguiente detalle:

Actividad	Indicador	Porcentaje de Cumplimiento
Realizar charlas, conversatorios, talleres y/o video foros informativos sobre prevención integral del uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	1.00	100.00
	1.00	
Realizar actividades grupales para promover el ejercicio físico	1.00	100.00
	1.00	
Destinar espacios libres de humo de tabaco en las oficinas e instalaciones de la empresa / institución	1.00	100.00
	1.00	
Realizar diagnóstico inicial al personal de la empresa o institución	20.00	100.00
	20.00	
Realizar la difusión de rutas, protocolos o cartera de servicios de las instituciones que realizan la atención integral	1.00	100.00
	1.00	
Realizar procesos de capacitación dirigidos a los miembros del comité de higiene y seguridad sobre prevención y reducción del consumo de alcohol y /o	12.00	100.00
	12.00	
Implementar señalización informativa, obligatoria, preventiva y prohibitiva sobre consumo de alcohol, tabaco y drogas en espacios de trabajo	1.00	100.00
	1.00	
Diseñar e implementar acciones de control sobre el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en espacios laborales	1.00	100.00
	1.00	

Atentamente,

Ing. Sergio Andrés Garcés Pinto
Director de Seguridad y Salud (E)
Ministerio del Trabajo